Si necesita ayuda con este formulario, comuníquese con _____ al xxx-xxx-xxxx o por correo electrónico a la

DECLARACIÓN MÉDICA PARA SOLICITAR ADAPTACIONES PARA DISCAPACIDADES EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTOS ESCOLARES

Lea las pautas e instrucciones en la página 2 antes de completar este formulario.

Parte 1: a completar por el padre o tutor			
Nombre del niño	Edad del niño	Nombre de la escuela	Grado/salón

Nombre del padre o tutor (en letra de imprenta)		
	Número de teléfono	Dirección de correo electrónico
Firma del padre		Fecha

Parte 2: Discapacidades. Complete todas las secciones que correspondan.	
Proporcione una descripción del impedimento físico o mental y cómo restringe la dieta del niño.	
Explique como hay que adaptarse a esta discapacidad.	
Enumere las restricciones de la dieta o las instrucciones de la dieta especial para los alimentos de la escuela.	
Lista de alimentos que se deben omitir en la dieta: _____ _____ _____ _____	Lista de alimentos que se deben sustituir: _____ _____ _____ _____
Designe las modificaciones de textura que se necesitan para todas las comidas: ☐ Puré ☐ Picada o cortada finamente ☐ Cortada en bocados	Designe la consistencia de los líquidos:
Enumere los equipos o utensilios especiales necesarios:	
Comentarios adicionales sobre los patrones de comida o alimentación del niño:	

Firma debajo **(Consulte las Pautas e instrucciones en la página 2)**	
Firma del Profesional de atención de la salud con certificación estatal	Fecha
Nombre, título y número de teléfono del profesional de atención de la salud con licencia estatal (en letra de imprenta)	Fecha

PAUTAS E INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACIÓN MÉDICA PARA SOLICITAR ADAPTACIONES PARA DISCAPACIDADES EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTOS ESCOLARES

La declaración médica en la página 1 debe completarse y enviarse a <escriba el nombre de la institución> antes de que se puedan realizar sustituciones de alimentos. Si se necesitan cambios, el padre o tutor debe enviar un formulario nuevo.

Pauta

Discapacidad

Bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Americanos con Discapacidades (ADAAA) de 2008, "una persona con una discapacidad" es cualquier persona que tenga un impedimento físico o mental que limite sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, tenga un registro de tal impedimento, o se considere que tiene tal impedimento. Según la ADAAA, la mayoría de los impedimentos físicos y mentales constituyen una discapacidad.

Las actividades importantes de la vida incluyen, entre oras, cuidar de uno mismo, realizar tareas manuales, ver, oír, comer, dormir, caminar, estar parados, levantar pesos, inclinarse, hablar, respirar, aprender, leer, concentrarse, pensar, comunicarse y trabajar. Las actividades importantes de la vida también incluyen el funcionamiento de la función corporal principal que incluye, entre otras, las funciones del sistema inmune, crecimiento celular normal, funciones digestivas, intestinales, de vejiga, neurológicas, cerebrales, respiratorias, circulatorias, endocrina y reproductiva.

Las reglamentaciones del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés) requiere modificaciones razonables de los alimentos escolares para que se adapten a niños con discapacidades cuando la discapacidad restrinja la dieta del niño. Las modificaciones se determinan caso por caso.

Un profesional de la salud con licencia estatal es un profesional quien esté autorizado a recetar medicamentos según la ley estatal, y puede ser un médico, un enfermero especializado o un asistente médico. De conformidad con la Norma Final: Programas de Nutrición Infantil: Patrones de Alimentación Conformes a las Guías Alimentarias para Estadounidenses 2020-2025 , vigente a partir del 1 de julio de 2025, los operadores de los programas también deben aceptar las declaraciones médicas escritas de dietistas registrados como documentación suficiente para proporcionar adaptaciones dietéticas especiales.

Instrucciones

Parte 1: a completar por el padre o tutor para todas las solicitudes de dieta especiales.
Parte 2: proporcione los detalles suficientes para que el servicio de alimentos de la escuela pueda hacer las adaptaciones adecuadas. Un profesional de atención médica certificado debe completar esta sección cuando un alimento modificado no cumple con los requisitos del patrón de alimentos del Programa. El coordinador de la Sección 504 del distrito, profesional del servicio de alimentos escolar y/u otro miembro del equipo trabajará con usted para administrar el proceso de las modificaciones de alimentos.
Firma: es posible que se requiera la firma de un profesional de atención de la salud cuando la modificación razonable no cumpla con los requisitos del patrón de alimentos del Programa.

De acuerdo con la ley federal y las reglamentaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (U.S. Department of Agriculture, USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color o país de origen (incluyendo dominio limitado del inglés), religion, sexo, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar / parental, ingresos provenientes de un programa de asistencia pública, creencias políticas, represalias o venganza por haber participado anteriormente en actividades relacionadas con los derechos civiles en cualquier programa o actividad llevado a cabo o financiado por el USDA. (No todas las causas de discriminación prohibidas se aplican a todos los programas).

La información del programa puede estar disponible en idiomas distintos al inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (p. ej., braille, letra grande, cintas de audio y lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o comunicarse con el USDA a través del Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones al 711 (voz y TTY).

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe completar el formulario AD-3027, el formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, que se puede obtener en línea, en https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632- 9992 o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe tener el nombre, la dirección, el teléfono del reclamante y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al subsecretario de derechos civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una supuesta violación de los derechos civiles. El formulario AD-3027 o la carta completos deben enviarse al USDA por:
correo:
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o´
correo electrónico:
program.intake@usda.gov

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.